



7.

al Ayuntamiento en la época revolucionaria) en vista de lo cual la Comisión de esta Diputación acordó un prejuicio de dada cuenta en su día se manifestase al Fernández que en término de tres días hiciera la entrega de dichos documentos por inventario bajo apercibimiento de passarle los perjuicios consiguientes, comunicandole así al Alcalde actual y manifestandole el disquito que esta Diputación experimenta cuando ve diligencias criminales por actos administrativos en los cuales deben apurarse antes de proceder de este modo todos los medios de persuasión y amonestación de las localidades. Con lo cual terminó la sesión de que yo el Secretario certifico:

El Vicepresidente

Juan L. Argüelles

El Secretario

Pedroso de Barrio

Sesión de la Comisión del dia 8 de Unr de 1810.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Obras = Dada cuenta de una instancia elevada a esta Diput.

por los pueblos de Ventas de S. Julian y otros varios denunciando los abusos que comete el de Oropesa y la mala distribución de los productos del mante comunero que tienen entre cinco pueblos, se acordó, sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación en su primera reunión al que la referida instancia pasara original á informe del Ayunt.º de Oropesa.

Suministros: Tratando que remitir los precios medios que los artículos de suministros han tenido durante el mes de Diciembre del pasado en los partidos de Sillo Quintanar de la Orden Trabuera y Torrijos para formar por esta Diputación el que ha de servir de base para los suministros á las tropas del Ejército durante el referido mes, se acordó, sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación recordar á los mencionados pueblos el cumplimiento de este servicio.

Suina: Recibida por el Sr. Director de Caminos vecinales la certificación duplicada de las obras visticadas en los mismos durante el año económico de 67 a 68 por haberse extraído la primera, se acordó pasarse á la firma del Sr. Diputado Provincial del partido y a unirle después á las censetas de su cargo.

Medijas: Recibida una comunicación del Sr. Director de los caminos vecinales quejándose del abandono en que se han dejado los de este pueblo á causa de no haber nombrado el Ayuntam.º el peón caminero que se tiene mandado

se acordó, sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, el que se manifestase al Ayuntamiento la obligación en que se hallaba de hacer referido nombramiento en el caso de que en el presupuesto tenga consignación al efecto.

Oriana =

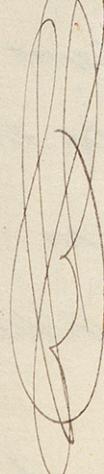
En vista de una instancia de varios puros en la cancel de este partido en solicitud de que se les abone dos reales por día y noche en vez de los doce cuartos que se han recibiendo se acordó, sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación persona original a informe del Ayuntamiento.

Mercas =

Recibida una comunicación del Ayuntamiento de este pueblo en que manifiesta haber nombrado con arreglo á la ley Médico titular a D. Antonio Martín Fabián y Cimpozo a D. Antonio del Riego se acordó, sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación persona al negociado de la ciudad por si algún dia pudiera ser útil a esta Corporación.

Diput. Provincial

Fundado por la Sección correspondiente el oportuno expediente para la subasta de veintitrés mil seiscientas libras de pan que se necesitan durante el mes de Febrero próximo en los establecimientos de Benif, vista la certificación del Ayuntamiento de esta Ciudad, se acordó, sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, el que se anunciará la subasta de este artículo con las condiciones legales en el Boletín Oficial para el dia veinte del mes



18

actual y hora de las doce de su mañana en el salón de Sesiones de la Diputación, bajo el tipo de cincuenta y tres milésimas de escudo libra).

Con lo cual terminó la sesión de que yo el Secret.º Certifico =
El Vicepresidente es Secretario

Sesión de la Comisión del dia 9 de Mayo de 1810:

Sabida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Uniones:

Dada cuenta por el Secret.º de la Corporación de las diligencias instruidas por el Sr. Vicepresidente de la misma en averiguación de los abusos cometidos en los Establecimientos de Beneficio en los días que han tenido lugar las elecciones para Concejales en esta Capital a favor de lo terminante mente disuelto por la misma el dia 29 de los corrientes, y, apreciando de las mismas la comisión de un delito presunto por el Código y faltas que deben castigarse gubernativamente, la Comisión en vista de la urgencia del asunto, acordó, sin perjuicio de dar cuenta a la Diputación en su primera reunión, el hacer otras indicadas diligencias, y que se remitieran originales al Sr. Gobernador para su aprobación y envío al Tribunal competente como ejecutor de los acuerdos de la Diputación según la ley, quedando en Secretaría nota bastante para darla cuenta en su día a los efectos indicados.

Diputación:

Sabida de un modo oficial la formación del nuevo Ministerio la Comisión acordó, sin perjuicio de dar cuen-